



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO																																																																
<b>Cédula Informativa de Zonificación</b>																																																																						
DESCRIPCIÓN:																																																																						
<p>Consiste en la expedición de un documento en donde se le informa al usuario el tipo de uso para el aprovechamiento del suelo del predio o bien inmueble, de la misma manera se informa la densidad, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y demás normas aplicables para el aprovechamiento del suelo</p>																																																																						
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios</b> <b>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM</b> <b>Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023</b>																																																																					
DOCUMENTO A OBTENER:	<b>Cédula Informativa de Zonificación</b>				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	I año en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano																																																																
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica																																																																		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para conocer el uso del suelo de un predio en particular, determinando así los posibles aprovechamientos del mismo, conforme a lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Antonio La Isla																																																																				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																																																																		
<p><b>PERSONAS FÍSICAS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.</td> <td>SI</td> <td>0</td> <td>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM</td> </tr> <tr> <td>2.- Croquis de ubicación del predio.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023</td> </tr> <tr> <td>3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios</td> </tr> <tr> <td>4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.</td> <td>SI</td> <td>0</td> <td>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM</td> </tr> <tr> <td>2.- Croquis de ubicación del predio.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023</td> </tr> <tr> <td>3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios</td> </tr> <tr> <td>4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.- Acta constitutiva de la asociación debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table> <p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.</td> <td>SI</td> <td>0</td> <td>Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM</td> </tr> <tr> <td>2.- Croquis de ubicación del predio.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios</td> </tr> </table> <p><b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b> 20 minutos      <b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 5 días hábiles.</p> <p><b>COSTO:</b> \$294.62      Fundamento Jurídico 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Efectivo</td> <td>SI</td> <td>Tarjeta de Crédito</td> <td>SI</td> <td>Tarjeta de Débito</td> <td>SI</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>NO</td> </tr> </table> <p><b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b> Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla</p> <p><b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b> No aplica</p> <p><b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b></p> <p>Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Cédula Informativa de Zonificación siempre y cuando el predio se ubique dentro del Municipio de San Antonio la Isla</p>							1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM	2.- Croquis de ubicación del predio.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI	1	Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	SI	1		5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite	SI	1		1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM	2.- Croquis de ubicación del predio.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI	1	Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	SI	1		5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite	SI	1		6.- Acta constitutiva de la asociación debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio	SI	1		1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM	2.- Croquis de ubicación del predio.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023				Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Efectivo	SI	Tarjeta de Crédito	SI	Tarjeta de Débito	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM																																																																			
2.- Croquis de ubicación del predio.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023																																																																			
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI	1	Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios																																																																			
4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	SI	1																																																																				
5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite	SI	1																																																																				
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM																																																																			
2.- Croquis de ubicación del predio.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023																																																																			
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	SI	1	Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios																																																																			
4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	SI	1																																																																				
5.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes de no ser el propietario quien realice el trámite	SI	1																																																																				
6.- Acta constitutiva de la asociación debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio	SI	1																																																																				
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.	SI	0	Artículo 5.10 fracción VI, 5.54 del Código Administrativo del Estado de México (CAEM) y artículo 143 del Reglamento del Libro Quinto del CAEM																																																																			
2.- Croquis de ubicación del predio.	SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023																																																																			
			Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios																																																																			
Efectivo	SI	Tarjeta de Crédito	SI	Tarjeta de Débito	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO																																																															



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP Julio Iván Martínez Rodríguez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	1044857		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Cédula Informativa de Zonificación me acredita como propietario?				
RESPUESTA:	No, esta cédula únicamente informa sobre los usos contemplados dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Antonio La Isla.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Cédula Informativa de Zonificación me sirve como Licencia de Uso de Suelo?				
RESPUESTA:	No, la cédula es de carácter informativo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?				
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	 MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	22/03/2023